

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8259 *ICELANDIC FREEZING PLANTS IBÉRICA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ICELAND SEAFOOD, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, en fecha 8 de noviembre de 2019, el socio único de las sociedades Icelandic Freezing Plants Iberica, S.A.U., e Iceland Seafood, S.L.U., ha acordado la fusión por absorción de Iceland Seafood, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), por parte de Icelandic Freezing Plants Iberica, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Málaga, 8 de noviembre de 2019.- Los Administradores solidarios de Icelandic Freezing Plants Iberica, S.A.U., Bjarni Ármannsson y Magnús Bjarni Jónsson.- Los miembros del Consejo de Administración de Iceland Seafood, S.L.U., Bjarni Ármannsson, Magnús Bjarni Jónsson y Reynir Jónsson.

ID: A190063090-1